



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 11 de diciembre 2002.-

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Patricia PICHL, docente adjunta ordinaria de la asignatura Didáctica II; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma presenta el Proyecto Extensionista que enmarca la propuesta de la cátedra Didáctica II llevada a cabo desde el año 1995 con los alumnos de los Profesorados y Licenciatura en Ciencias de la Educación y Letras, respectivamente.

Que el mismo se denomina "El Programa Extramuros".

Que además intervienen en dicho proyecto la Lic. Susana ALVAREZ, JTP de Didáctica II y los alumnos cursantes ciclo lectivo 2002.

Que el programa extramuros se desarrolla en torno a dos metas de la cátedra Didáctica II: que los alumnos no repitan los textos y que participen con actitud comprometida en una tarea de su futura competencia profesional a partir de datos de la realidad y la reflexión teórica, volviendo la mirada sobre los laberintos del hacer.

Que la propuesta resulta de interés por las acciones de extensión que está llevando a cabo.

Que las mismas se corresponden con los objetivos académicos y extensionistas de esta Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en sesión ordinaria de este cuerpo del 28 de noviembre ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

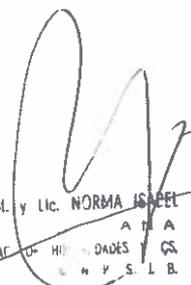
Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto Extensionista de la cátedra Didáctica II: "El Programa Extramuros", presentado por la Lic. Patricia Viviana PICHL y su equipo de trabajo.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 386/02

mmg

  
Lic. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARÍA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

  
Prof. y Lic. NORMA ISABEL FUENTES  
A T A  
FAC. DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES  
U N P S L B.